



COMUNICADO N°001-2019-RECURSO HUMANOS

LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO, COMUNICA AL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES DE LA SEDE Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, LO SIGUIENTE:

LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N°30879 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019, EXCEPCIONALMENTE AUTORIZÓ EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N°276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES, QUE A LA FECHA DE SU VIGENCIA OCUPE PLAZA ORGÁNICA PRESUPUESTADA POR UN PERÍODO NO MENOR DE TRES (03) AÑOS CONSECUTIVOS O CUATRO (04) AÑOS ALTERNADOS, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PERFILES ESTABLECIDOS.

LA AUTORIDAD DEL SERVICIO CIVIL, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°075-2019-SERVIR-PE, FORMALIZA LOS LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES.

EN LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES DEL LINEAMIENTO ESTABLECE QUE TIENE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, DURANTE SU VIGENCIA LAS ENTIDADES PÚBLICAS SE ENCUENTRAN HABILITADAS PARA EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO PARA LABORES DE NATURALEZA PERMANENTE BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N°276.

EN ESE ORDEN DE NORMAS, SE HACE DE CONOCIMIENTO, A LOS POSTULANTES PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA SEDE E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2019, PARA LO CUAL EN EL MES DE SETIEMBRE SE ESTARÁ EMITIENDO EL CRONOGRAMA.

